



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

04 ABR 2024

Salta,

RES. H N° 0252/24

EXPTE. N° 4079/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas **MARIA DEL CARMEN PASTRANA, LU N° 717.254** y **LUZ BELEN RUIZ ZINTAK, LU N° 716.926** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Cristian Ignacio FLORES y la Lic. Valeria Naomi CARDOZO, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por las alumnas **MARIA DEL CARMEN PASTRANA, LU N° 717.254** y **LUZ BELEN RUIZ ZINTAK, LU N° 716.926** para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "**BARBIE 2.0: SÉ LA INFLUENCER QUE QUIERAS SER. NARRATIVAS Y CONSTRUCCIÓN DE CORPORALIDADES EN INFLUENCERS SALTEÑAS**". -

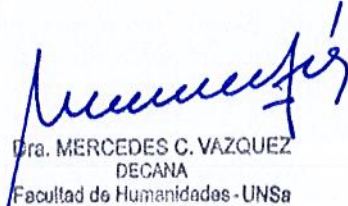
ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Cristian Ignacio FLORES y a la Lic. Valeria Naomi CARDOZO, como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


M^g. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa